



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose de vacaciones; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-22-2018, celebrada el día dieciocho (18) de octubre del año dos mil dieciocho 2018, para la adquisición de cinco (5) Camionetas, las cuales brindarán servicio de Inspectorías Regionales en las localidades de Santiago de los Caballeros, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, La Vega y Santo Domingo.

El renglón a cotizar fue el siguiente:

Renglón	Artículo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	<b>CAMIONETAS</b>	Motor 4 cilindros Diesel. 2,000 cc en adelante. Año 2019. Cero (0) Kilómetros. 100 HP en adelante.	5



		Turbo Diesel. Aire acondicionado. Frenos ABS. Transmisión automática de 5 velocidades en adelante. 4 x 4. Doble cabina. Radio. Dos bolsas de aire en adelante. Sensor de parqueo. Asiento en pana, tela o piel sintética. Guía hidráulico o eléctrico. Reloj digital. Color: Blanco Preferiblemente. Luces interiores. Garantía de 3 años o 100,000 KM; lo que ocurra primero.	
--	--	--	--

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario Público actuante LIC. TOMÁS ALBERTO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Treinta y Cinco Dos Mil Dieciocho (35/2018) de fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron tres (3) empresas: Delta Comercial, S.A., Bonanza Dominicana, S.A.S. y Viamar, S.A.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
Delta Comercial, S.A. <i>(precio con impuestos incluidos)</i>	101-01193-9	18/10/2018	RD\$9,512,900.00	RD\$9,512,900.00	N/A
Delta Comercial, S.A. <i>(precio con exoneración de impuestos)</i>			RD\$7,250,000.00	RD\$7,250,000.00	
*BONANZA DOMINICANA, S.A.S. <i>(precio con impuestos incluidos)</i>	101-01894-1	18/10/2018	RD\$9,847,500.00	RD\$9,847,499.99	N/A
BONANZA DOMINICANA, S.A.S. <i>(precio con exoneración de impuestos)</i>			RD\$7,196,250.00	RD\$7,196,250.00	



*VIAMAR S.A. (precio con impuestos incluidos)	101-01114-9	18/10/2018	RD\$9,875,000.00	RD\$9,874,999.98	N/A
*VIAMAR, S.A. (precio con exoneración de impuestos)			RD\$7,483,261.27	RD\$7,483,261.25	

**NOTA:** Empresas marcadas con (\*): El total general de las propuestas presentadas arrojan una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 7 y 20 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial

**DECIDE:**

**ÚNICA RESOLUCIÓN:**

**ADJUDICAR:** La adquisición de cinco (5) Camionetas, las cuales brindarán servicio de Inspectorías Regionales en las localidades de Santiago de los Caballeros, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, La Vega y Santo Domingo, a la empresa **DELTA COMERCIAL, S.A.**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones, y los aspectos relacionados a: alto rendimiento, confiabilidad y durabilidad, según consta en la evaluación técnica preparada por la Unidad de Mantenimiento de Vehículos del Consejo del Poder Judicial, por lo que resulta ser la más conveniente a los intereses de la institución de acuerdo a la relación calidad-idoneidad, para un total general de: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,250,000.00), impuestos exonerados:

Renglón No.	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unitario (RD\$)	Impuestos Exonerados	Total (RD\$)
1	5	UNDS.	<b>CAMIONETA TOYOTA HILUX</b> -Año 2019. -Cero (0) Kilómetros. -Motor 2.4L, 4 cilindros, 16 válvulas, 160Hp, Turbo Diesel. -Aire Acondicionado. -Frenos ABS. -Transmisión automática de 5 velocidades + reversa. -Doble cabina, 4x4. -Asientos en Tela. -Radio AM/FM/CD/USB. -3 bolsas de aire (C+P). -Reloj digital. -Sensores de reversa. -Guía hidráulico y de posición ajustable. -Color blanco. -Luces interiores.	RD\$1,450,000.00	RD\$0.00	RD\$7,250,000.00



<b>Valor Total Adjudicado, Exonerado de impuestos *En Cifras*</b>	<b>RD\$7,250,000.00</b>
<b>Valor Total Adjudicado, Exonerado de impuestos *En Letras*</b>	<b>SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100</b>

**Condiciones de pago:** Se pagará un cincuenta por ciento (50%) del total de la orden de compra, a los quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción de los vehículos en la Sección de Transportación del Consejo del Poder Judicial y emitida la aceptación conforme por dicho Departamento; y el cincuenta por ciento (50%) final del total de la orden de compra, a los quince (15) días hábiles después de realizado el primer pago.

**Entrega:** 5 días hábiles.

**Garantía:** 3 años ó 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

---

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira  
Consejero del Poder Judicial  
En función de Presidente

---

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez  
Directora General de Administración y Carrera Judicial  
Miembro

---

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa  
Directora Administrativa  
Miembro

---

Licda. Elizabeth Díaz Castellano  
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

---

Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Lic. José Adolfo Tapia Beltré  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Licda. Erika Pérez Pérez  
Encargada de la División de Cotizaciones y  
Seguimiento de Compras  
Secretaria  
(con voz sin voto)